

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 08	Fecha: 2024-09-26

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato de CVI o Verificación de objeto (Inversión) CDP Y RP (Funcionamiento)		x
		CDR (Inversión aplica a: órdenes de compra-convenios o contratos interadministrativos)		x
		Cedula de ciudadanía (persona natural)		x
		Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		x
		RUT		x
		Contrato / Convenio / Otros		x
		Acta de Inicio		x
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		x
		Cuenta de cobro	x	
		Factura		x
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)	x	
		Certificación Aportes Parafiscales firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal (Persona Jurídica)		x
		Declaración Juramentada (Personal Natural)	x	
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	x	
3	Comprobante Entrada Almacén	Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)	x	
		Firmada por el Almacenista (Aplica para adquisición de bienes)		x
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		x
		Informe final de supervisión Código: ANSV-CON-FO-35 , cuando se trate del último pago		x
		Acta de terminación Anticipada		x
		Acta de Liquidación		x
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		x
5	Gastos de desplazamiento o Viáticos	Certificado de Permanencia		x
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		x

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 08	Fecha: 2024-09-26

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
6	Otros soportes	Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		x
		Soportes de gastos por desplazamiento		x
		Memorando a contratos (Informes y/o productos)		x
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda, certificados de dependencia económica, pagos a AFC, aportes voluntarios a pensiones)	x	

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: Ana Maria Mejia Zuluaga

Cargo del Supervisor del Contrato: Profesional Especializado grado 16
Dependencia: Dirección de Comportamiento

Firma del Supervisor

Nombre ó razón social: Luis Alberto Perdomo Lara

NIT o CC: 80.181.470 de Bogotá

Dependencia: Dirección de Comportamiento

Bogotá D.C., 04 de abril de 2025.

CUENTA DE COBRO No 007 - 2025

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA
ADMINISTRADO POR LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A.
NIT No. 830.053.630-9**

DEBE A:

LUIS ALBERTO PERDOMO LARA
CC. 80.181.470 DE BOGOTÁ

EL VALOR DE:

SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000,00)

POR CONCEPTO DE:

Contrato prestación de servicios No PA-497-2024 cuyo objeto: Apoyar a la Dirección de Comportamiento en el seguimiento técnico e integral a los contratos relacionados con el "Programa pedagógico PESV ", conforme los compromisos del PNSV".

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO:

Del 1 al 30 de marzo de 2025, según lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato prestación de servicios No. PA-497-2024

Atentamente,

Luis Alberto Perdomo Lara
LUIS ALBERTO PERDOMO LARA
C. C. 80.181.470 de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80181470		PERDOMO LARA LUIS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 152b No 56-62	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	3212067715	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2025-02	2025-02	1345615082		9482549977	I	2025/03/18	2025/03/18	BANCO DAVIVIENDA	\$696,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 80181470	PERDOMO LARA LUIS ALBERTO	230301	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS005	30	\$2,400,000	\$300,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,400,000	\$12,600	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$300,000			\$0	\$0			\$2,400,000	\$12,600		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$384,000	\$0	\$384,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$384,000	\$0	\$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$12,600	\$0	\$12,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$12,600	\$0	\$12,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$300,000	\$0	\$300,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$300,000	\$0	\$300,000
TOTAL				1	\$696,600	\$0	\$696,600

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	Código: ANSV-FIN-FO-18	Versión: 05	Fecha: 2024-09-27

DECLARACION JURAMENTADA.

Yo, **LUIS ALBERTO PERDOMO LARA**, identificado con la cédula de ciudadanía No **80.181.470** de **Bogotá D.C.** declaro bajo la gravedad de juramento que para el pago de los honorarios correspondientes al contrato que tengo suscrito, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios, en la cuantía establecida en la legislación vigente, por lo cual el valor a deducir de la base de retención por concepto de pago de Seguridad Social (SS) corresponderá al Ingreso Base de Cotización (IBC) de los ingresos percibidos por el pago de este periodo

Contrato No.:	PA 497 DE 2024
Valor cobrado:	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000)
Período que cubre esta certificación:	01 AL 30 DE MARZO DE 2025
No. (s) de planilla (s) y fecha de pago de aportes:	Planilla No 9482549977 del 18 de marzo de 2025
Empresa (SOI, MI PLANILLA, etc.):	Aportes en Línea
Valor total pagado (sin intereses)	\$696.600

Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

CONCEPTO	SI	NO	CUAL
Declarante de renta	X		
Es Responsable del impuesto a las ventas		X	
Pertenece al Régimen De Tributación SIMPLE.		X	
Tiene calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones (ADJUNTAR RESOLUCION)		X	
Realiza Aportes cuenta AFC (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad financiera).		X	
Realiza aportes VOLUNTARIOS A PENSION (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad.		X	
Presenta certificación de pago intereses en préstamos, para adquisición de vivienda limite 100 UVT (Anexar Certificación año inmediatamente anterior, valor anual, numero de meses)		X	
Presenta certificación de pago a MEDICINA PREPAGADA y/o planes adicionales de salud (Anexar certificación año inmediatamente anterior, titular, beneficiario, valor y meses,)	X		Certificado Colsanitas
Tiene personas a cargo para el beneficio tributario de deducción en Rete Fuente por dependientes del 10% de los Ingresos brutos sin exceder 32 UVT. (Adjuntar soportes según la dependencia ver estatuto tributario Art.387)	X		Registro Civil Hijos
Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos.	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	Código: ANSV-FIN-FO-18	Versión: 05	Fecha: 2024-09-27

En caso de realizar alguna modificación o novedad a la información suministrada anteriormente me comprometo a informar a la entidad por medio de actualización a este documento.

Para todos los efectos de lo anterior, adjunto los certificados correspondientes y de manera libre y espontanea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estos descuentos **SI** () **NO** (**X**) serán tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. Y por tanto en caso de ser afirmativa la respuesta, las deducciones no serán tomadas en cuenta para la disminución de la base de retención en la fuente del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL atendiendo el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto Reglamentario 1625 de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, los datos de carácter personal que se obtengan con la presente autorización serán recopilados en una base de datos que estará bajo la administración y responsabilidad del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL, que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su protección.

Con la firma del presente documento, el titular de la información autoriza el tratamiento de sus datos personales para la finalidad mencionada, incluyendo los datos de carácter sensibles, y en consecuencia reconoce que los datos suministrados son ciertos y actuales.

La presente Declaración Juramentada se firma en la ciudad de Bogotá, el día 04 del mes abril de 2025.

FIRMA:

Luis Alberto Perdomo Lara
NOMBRE COMPLETO: LUIS ALBERTO PERDOMO LARA
CC No. 80.181.470 de Bogotá

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

FECHA INFORME: 04/04/2025

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato No. PA— 497-2024, por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-497-2024
OBJETO	Apoyar a la dirección de comportamiento en el seguimiento técnico e integral a los contratos relacionados con el "programa pedagógico PESV ", conforme los compromisos del PNSV".
CONTRATISTA	Luis Alberto Perdomo Lara
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	Ana Maria Mejía Zuluaga
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de agosto de 2024
FECHA DE INICIO	01 de septiembre de 2024
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	30 de junio de 2025
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	30 de junio de 2025
VALOR	
VALOR INICIAL	Sesenta millones de pesos MCTE (\$60.000.000) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	Sesenta millones de pesos MCTE (\$60.000.000) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	N/A
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA SEPTIMA. - FORMA DE PAGO Y REQUISITOS: La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de hasta SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000), incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, así: a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional a los días de servicios efectivamente ejecutados en el mes de suscripción del acta de inicio y b) nueve (09) pagos iguales por el valor SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000) 6.000.000), Incluido Todos los Impuestos a los que haya lugar, por los servicios efectivamente prestados y c) Un (01) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

	<i>NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y el para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario.</i> <i>De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados después de la deducción de impuestos y de acuerdo con la tabla de gastos de desplazamientos adoptado por la ANSV.</i> PARÁGRAFO PRIMERO: Los requisitos de pago serán los siguientes: 1) Factura de Venta o cuenta de cobro (según corresponda), dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato. 2) Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el SUPERVISOR del contrato. 3) Certificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales en la oportunidad indicada en la ley. 4) Informe Impreso de las actividades realizadas durante el mes y los soportes. PARÁGRAFO SEGUNDO. - El CONTRATISTA debe presentar la respectiva documentación de pago directamente ante la AGENCIA quien será la encargada de revisar, verificar y de encontrarlo procedente, ordenar el pago de los honorarios. PARÁGRAFO CUARTO. El PATRIMONIO AUTÓNOMO solo realizará pagos al CONTRATISTA si previamente ha recibido instrucción en tal sentido por parte de la AGENCIA, la cual debe venir acompañada del VoBo del SUPERVISOR del contrato. Así mismo, en el evento de terminación anticipada del contrato, solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados. PARÁGRAFO TERCERO. – Sin excepción, El CONTRATISTA deberá estar vinculado al SARLAFT dispuesto por el CONTRATANTE para la realización del primer pago.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	70%
No. INFORME	07 de 10
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 del mes de marzo del 2025 hasta el 30 del mes de marzo del 2025

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO:** 2022
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** INVERSIÓN X
FUNCIONAMIENTO
- **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:**
Pilar: COMPORTAMIENTO SEGURO EN ACTORES VIALES

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

Nombre del Proyecto de inversión: APLICACIÓN DE MEDIDAS EN EL COMPORTAMIENTO HUMANO PARA LA MOVILIDAD SEGURA NACIONAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$60.000.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$0
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$42.000.000
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$36.000.000
Valor del Presente Pago	\$6.000.000
Saldo por Ejecutar (SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$18.000.000
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	70%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Apoyar el seguimiento virtual y en campo de las acciones implementadas en el marco el diseño e implementación de los Planes Estratégicos de seguridad vial asociados al programa pedagógico	La supervisión revisó la documentación en las carpetas, incluyendo las actas de seguimiento de compromisos en las reuniones realizadas: 1.1 Reunión de apoyo a la supervisión del 04 de marzo de 2025 para el seguimiento de los MOOC's en donde se realizaron observaciones respecto del contenido de los MOOC's, así mismo del personal mínimo en cuenta a parafiscales y contratos de vinculación del contrato 461 de 2024 con el Centro de conocimiento Alejandría. 1.2 Reunión de apoyo a la supervisión del 20 de marzo de 2025 para el seguimiento de los MOOC's en donde se realizaron observaciones respecto de ciertas partes del curso en los módulos 2 y 3, se reitera el tema del personal mínimo en cuenta a parafiscales y contratos	Las evidencias de las actividades de esta obligación están en la carpeta correspondiente en el siguiente enlace (OneDrive): Obligacion 1 1.1.1 Acta de reunión y lista de asistencia del 04 de marzo de 2025. 1.2.1 Acta de reunión y lista de asistencia del 20 de marzo de 2025. 1.3.1 Acta de reunión y lista de asistencia del 31 de marzo de 2025.	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
		de vinculación del contrato 461 de 2024 con el Centro de conocimiento Alejandría. 1.3 Reunión de apoyo a la supervisión del 31 de marzo de 2025 para el seguimiento de los MOOC's en donde se realizaron observaciones respecto de la información que se debe enviar para el desarrollo del contrato 461 de 2024 con el Centro de conocimiento Alejandría.				
2	Apoyar la supervisión en lo relacionado con temas administrativos, técnicos, documentales y contractuales necesarios para garantizar calidad en la supervisión de la ANSV	La supervisión revisó la documentación en las carpetas, incluyendo las actas de seguimiento de compromisos en las reuniones realizadas: 2.1 Matriz de seguimiento v4 de las actividades que se tienen proyectadas en el desarrollo de los MOOC's de acuerdo con las obligaciones y cronograma aprobado del contrato 461 de 2024 2.2 Matriz de seguimiento de parafiscales actualizada a marzo de 2025. 2.3 Matriz de seguimiento de los contratos de prestación de servicios suscritos por el Centro Alejandría a marzo de 2025. 2.4 Envío de correo electrónico del 13 de marzo de 2025 enviando las observaciones encontradas en la remisión de parafiscales.	Las evidencias de las actividades de esta obligación están en la carpeta correspondiente en el siguiente enlace (OneDrive): Obligacion 2 2.1.1 Matriz de seguimiento MOOC's v4 2.2.1 Matriz de seguimiento Parafiscales a febrero de 2025 2.3.1 Matriz de seguimiento CPS a febrero de 2025 2.4.1 Correo electrónico del 13 de marzo de 2025, observaciones parafiscales. 2.5.1 Correo electrónico del 13 de marzo de 2025, remisión observaciones parafiscales al grupo ANSV. 2.6.1 Correo electrónico del 27 de marzo de 2025, remisión observaciones parafiscales	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
		2.5 Envío de correo electrónico del 13 de marzo de 2025 enviando las observaciones encontradas en la remisión de parafiscales al grupo ANSV. 2.6 Envío de correo electrónico del 27 de marzo de 2025 enviando las observaciones encontradas en la subsanación de parafiscales.				
3	Participar en las reuniones presenciales o virtuales, mesas de trabajo o acciones de asistencia técnica, o logísticas con el contratista del programa a las que sea convocado por la supervisión del contrato.	La supervisión verificó la documentación en las carpetas, incluyendo listas de asistencia y pruebas de participación en reuniones durante este periodo: 3.1 Reunión virtual el 14 de marzo de 2025 con el Centro de Conocimiento Alejandría para el seguimiento del avance del diplomado y la puesta en marcha de los talleres y asistencias técnicas en el marco del desarrollo del contrato 461/24. 3.2 Reunión virtual el 17 de marzo de 2025 con el Centro de Conocimiento Alejandría para el seguimiento del avance del diplomado, deserciones y documentos de seguimiento para verificar el desarrollo de este en el marco del desarrollo del contrato 461/24. 3.3 Reunión virtual el 25 de marzo de 2025 con el Centro de Conocimiento	Las evidencias de las actividades de esta obligación están en la carpeta correspondiente en el siguiente enlace (OneDrive): Obligacion 3 3.1.1 Acta de reunión y lista de asistencia del 14 de marzo de 2025. 3.2.1 Acta de reunión y lista de asistencia del 17 de marzo de 2025. 3.3.1 Acta de reunión y lista de asistencia del 25 de marzo de 2025.	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
		Alejaría para el seguimiento del avance del diplomado, talleres y asistencias técnicas en el marco del desarrollo del contrato 461/24.				
4	Apoyar la atención de observaciones, requerimientos, peticiones, quejas o reclamos que se emitan respecto de la ejecución los programas asociados al diseño, implementación y verificación del programa pedagógico PESV, en las V fases de entrega de los productos.	La supervisión verificó la documentación en las carpetas, incluyendo listas de asistencia y pruebas de participación en reuniones durante este periodo: 4.1 Envío de correo electrónico del 13 de marzo de 2025 enviando las observaciones encontradas en el contenido y temáticas, piezas gráficas y multimedia de los MOOC's. del contrato 461/24	Las evidencias de las actividades de esta obligación están en la carpeta correspondiente en el siguiente enlace (OneDrive): Obligacion 4 4.1.1 Correo electrónico del 13 de marzo de 2025, remisión observaciones contenido MOOC's.	X		
5	Realizar actividades y su respectivo registro, archivo y reporte de las evidencias asociadas a la implementación de actividades sobre procesos externos y/o acciones internalizadas, de acuerdo con los mecanismos estimados por la Dirección de Comportamiento y en cumplimiento del Plan Nacional de Seguridad Vial.	Durante el presente proceso, el contratista no realizó actividades que correspondan a esta obligación.	NA			X
6	Apoyar la revisión de hojas de vida del personal, así como los reportes asociados al estado del programa.	La actividad no se ejecutó, ya que no hubo cambios de personal desde el inicio del contrato.	NA			X
7	Realizar el cargue continuo de reportes, evidencias y soportes sobre las actividades de seguimiento a procesos externos y/o acciones internalizadas, de	La supervisión revisó la documentación almacenada en las carpetas, incluyendo la carga en SECOP II del	Las evidencias de las actividades de esta obligación están en la carpeta correspondiente en el siguiente enlace (OneDrive):	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	acuerdo con los mecanismos estimados por la Dirección de Comportamiento.	informe de Supervisión correspondiente al mes de enero de 2025. 7.1 Carga en el SECOP II del informe de supervisión correspondiente a marzo de 2025.	Obligacion 7 7.1.1 Pantallazo SECOP II			
8	Las demás necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual y las acordadas con su supervisor	La supervisión verificó los archivos que evidencian la participación en reuniones de capacitación y otras actividades relevantes al contrato. 8.1. Reunión presencial en el auditorio Modesto Garcés en el piso 10 del Ministerio de Transporte para la Socialización de los resultados de la investigación Siniestralidad Vial de Mujeres en Colombia. Un análisis con enfoque de género el 06 de marzo de 2025. 8.2. Reunión virtual del 11 de marzo de 2025 para capacitación en la Organización de los contratos en expedientes electrónicos de la ANSV.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de esta obligación están en la carpeta correspondiente en el siguiente enlace (OneDrive): Obligacion 8 8.1.1 Acta de reunión con pantallazos de la rendición de cuentas del 06 de marzo de 2025 8.2.1. Acta de reunión con pantallazos y lista de asistencia a la capacitación del 11 de marzo de 2025	X		

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Durante el periodo objeto del cobro no se presentaron observaciones o recomendaciones por parte del supervisor

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si X No el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales,

Página 7 de 9

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo objeto del cobro no se presentaron novedades o situaciones diferentes a la ejecución normal del contrato.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si _____ No X hay materialización de estos.

(En caso de que se hayan materializado riesgo previsible durante la ejecución contractual deberá indicarse el trámite que se ha dado al mismo).

8. CONSTANCIAS

Como supervisor del contrato dejo las siguientes constancias:

- Se realizará el séptimo pago del contrato por un valor de \$6.000.000, de la vigencia de los recursos 2024.
- Se relacionaron y entregaron las evidencias del mes de marzo, cargadas en el correo institucional.
- No se encuentran en curso los procesos administrativos y/o sancionatorios

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

De conformidad con las actividades de seguimientos establecidas en el manual de contratación de la ANSV y de acuerdo con las obligaciones pactadas en cada contrato, dejo expresa constancia del recibo a satisfacción de los servicios que en el periodo son recibidos por la supervisión.

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el periodo que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de seis millones de pesos (\$6.000.000)

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA Dirección de Comportamiento

NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: Ana Maria Mejía Zuluaga

CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): Profesional Especializada Grado 16

FIRMA: _____

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha: 2024-12-10

Fecha: 2025/04/04

1. Datos generales del contrato

Nombre Contratista / Entidad:	Luis Alberto Perdomo Lara	Contrato / Convenio No:	PA 497 DE 2024	
Número de cédula del contratista o Nit	80.181.470			
Dirección:	Dirección de Comportamiento	Informe No. 7	De: 10	Mes: Marzo
Correo electrónico:	luis.perdomo@ansv.gov.co	Tipo de Informe:	Avance	Final
			X	
Nombre del Supervisor y/o Interventor cuando aplique	Ana Maria Mejía Zuluaga	Cargo:	Profesional Especializada Grado 16 Dirección de Comportamiento	
Pago 07 de 10				
Valor a Pagar: \$ 6.000.000				

2. Objeto del Contrato o Convenio

Apoyar a la Dirección de Comportamiento en el seguimiento técnico e integral a los contratos relacionados con el "Programa Pedagógico PESV ", conforme los compromisos del PNSV".

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
1. Apoyar el seguimiento virtual y en campo de las acciones implementadas en el marco el diseño e implementación de los Planes Estratégicos de seguridad vial asociados al programa pedagógico	Realicé las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación a través de: 1.1 Reunión de apoyo a la supervisión del 04 de marzo de 2025 para el seguimiento de los MOOC's en donde se realizaron observaciones	Las evidencias de las actividades de esta obligación están en la carpeta correspondiente en el siguiente enlace (OneDrive): Obligacion 1 1.1.1 Acta de reunión y lista de asistencia del 04 de marzo de 2025.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha: 2024-12-10

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
	respecto del contenido de los MOOC's, así mismo del personal mínimo en cuenta a parafiscales y contratos de vinculación del contrato 461 de 2024 con el Centro de conocimiento Alejandría. 1.2 Reunión de apoyo a la supervisión del 20 de marzo de 2025 para el seguimiento de los MOOC's en donde se realizaron observaciones respecto de ciertas partes del curso en los módulos 2 y 3, se reitera el tema del personal mínimo en cuenta a parafiscales y contratos de vinculación del contrato 461 de 2024 con el Centro de conocimiento Alejandría. 1.3 Reunión de apoyo a la supervisión del 31 de marzo de 2025 para el seguimiento de los MOOC's en donde se realizaron observaciones respecto de la información que se debe enviar para el desarrollo del contrato 461 de 2024 con el Centro de conocimiento Alejandría.	1.2.1 Acta de reunión y lista de asistencia del 20 de marzo de 2025. 1.3.1 Acta de reunión y lista de asistencia del 31 de marzo de 2025.
2. Apoyar la supervisión en lo relacionado con temas administrativos, técnicos, documentales y contractuales necesarios para garantizar calidad en la supervisión de la ANSV	Realicé las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación a través de: 2.1 Matriz de seguimiento v4 de las actividades que se tienen proyectadas en el desarrollo de los MOOC's de acuerdo con las obligaciones y cronograma aprobado del contrato 461 de 2024	Se cargan los soportes en el siguiente vínculo del drive institucional: Obligacion 2 2.1.1 Matriz de seguimiento MOOC's v4 2.2.1 Matriz de seguimiento Parafiscales a febrero de 2025 2.3.1 Matriz de seguimiento CPS a febrero de 2025

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha: 2024-12-10

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
	2.2 Matriz de seguimiento de parafiscales actualizada a marzo de 2025. 2.3 Matriz de seguimiento de los contratos de prestación de servicios suscritos por el Centro Alejandría a marzo de 2025. 2.4 Envío de correo electrónico del 13 de marzo de 2025 enviando las observaciones encontradas en la remisión de parafiscales. 2.5 Envío de correo electrónico del 13 de marzo de 2025 enviando las observaciones encontradas en la remisión de parafiscales al grupo ANSV. 2.6 Envío de correo electrónico del 27 de marzo de 2025 enviando las observaciones encontradas en la subsanación de parafiscales.	2.4.1 Correo electrónico del 13 de marzo de 2025, observaciones parafiscales. 2.5.1 Correo electrónico del 13 de marzo de 2025, remisión observaciones parafiscales al grupo ANSV. 2.6.1 Correo electrónico del 27 de marzo de 2025, remisión observaciones parafiscales
3. Participar en las reuniones presenciales o virtuales, mesas de trabajo o acciones de asistencia técnica, o logísticas con el contratista del programa a las que sea convocado por la supervisión del contrato.	Realicé las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación a través de: 3.1 Reunión virtual el 14 de marzo de 2025 con el Centro de Conocimiento Alejandría para el seguimiento del avance del diplomado y la puesta en marcha de los talleres y asistencias	Se cargan los soportes en el siguiente vinculo del drive institucional: <u>Obligacion 3</u> 3.1.1 Acta de reunión y lista de asistencia del 14 de marzo de 2025. 3.2.1 Acta de reunión y lista de asistencia del 17 de marzo de 2025.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha: 2024-12-10

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
	técnicas en el marco del desarrollo del contrato 461/24. 3.2 Reunión virtual el 17 de marzo de 2025 con el Centro de Conocimiento Alejandría para el seguimiento del avance del diplomado, deserciones y documentos de seguimiento para verificar el desarrollo de este en el marco del desarrollo del contrato 461/24. 3.3 Reunión virtual el 25 de marzo de 2025 con el Centro de Conocimiento Alejandría para el seguimiento del avance del diplomado, talleres y asistencias técnicas en el marco del desarrollo del contrato 461/24.	3.3.1 Acta de reunión y lista de asistencia del 25 de marzo de 2025.
4. Apoyar la atención de observaciones, requerimientos, peticiones, quejas o reclamos que se emitan respecto de la ejecución los programas asociados al diseño, implementación y verificación del programa pedagógico PESV, en las V fases de entrega de los productos.	Realicé las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación a través de: 4.1 Envío de correo electrónico del 13 de marzo de 2025 enviando las observaciones encontradas en el contenido y temáticas, piezas gráficas y multimedia de los MOOC's. del contrato 461/24	Las evidencias de las actividades de esta obligación están en la carpeta correspondiente en el siguiente enlace (OneDrive): Obligacion 4 4.1.1 Correo electrónico del 13 de marzo de 2025, remisión observaciones contenido MOOC's.
5. Realizar actividades y su respectivo registro, archivo y reporte de las evidencias asociadas a la implementación	Durante el presente proceso, el contratista no realizó actividades que	NA

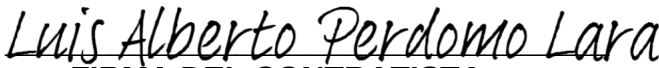
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha: 2024-12-10

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
de actividades sobre procesos externos y/o acciones internalizadas, de acuerdo con los mecanismos estimados por la Dirección de Comportamiento y en cumplimiento del Plan Nacional de Seguridad Vial.	correspondan a esta obligación.	
6. Apoyar la revisión de hojas de vida del personal, así como los reportes asociados al estado del programa.	La actividad no se ejecutó, ya que no hubo cambios de personal desde el inicio del contrato.	NA
7. Realizar el cargue continuo de reportes, evidencias y soportes sobre las actividades de seguimiento a procesos externos y/o acciones internalizadas, de acuerdo con los mecanismos estimados por la Dirección de Comportamiento.	Realicé las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación a través de: 7.1 Carga en el SECOP II del informe de supervisión correspondiente a marzo de 2025.	Se cargan los soportes en el siguiente vínculo del drive institucional: Obligacion 7 7.1.1 Pantallazo SECOP II
8. Las demás necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual y las acordadas con su supervisor	Realicé las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación a través de: 8.1. Reunión presencial en el auditorio Modesto Garcés en el piso 10 del Ministerio de Transporte para la Socialización de los resultados de la investigación Siniestralidad Vial de Mujeres en Colombia. Un análisis con enfoque de género el 06 de marzo de 2025. 8.2. Reunión virtual del 11 de marzo de 2025 para	Se cargan los soportes en el siguiente vínculo del drive institucional: Obligacion 8 8.1.1 Acta de reunión con pantallazos de la rendición de cuentas del 06 de marzo de 2025 8.2.1. Acta de reunión con pantallazos y lista de asistencia a la capacitación del 11 de marzo de 2025

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha: 2024-12-10

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cuantitativas y cualitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
	capacitación en la Organización de los contratos en expedientes electrónicos de la ANSV.	

LUIS ALBERTO PERDOMO LARA .
NOMBRE DEL CONTRATISTA


FIRMA DEL CONTRATISTA

80.181.470 DE BOGOTÁ .
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Nota. Las evidencias que respalden el cumplimiento de las obligaciones del contrato deberán ser entregadas en formato digital (disco compacto, USB u otro medio de almacenamiento), o en formato físico, según corresponda. Sin embargo, es importante que este proceso sea real.

En aquellos casos en los que los contratistas estén obligados a entregar productos específicos, o cuando las evidencias del cumplimiento de sus actividades se encuentren en planos, fotografías, informes, o cualquier otro tipo de documento generado como parte de actividades de campo o trabajos en sitio, será necesario que todas estas evidencias se entreguen exclusivamente en formato digital. Esto incluye el uso de discos compactos o cualquier otro medio digital adecuado para la recopilación y almacenamiento de dichos materiales.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP

1027284035

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo

Serial 50369701



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☐ Número ☐ 3 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código ☐

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.

Datos del inscrito

Primer Apellido

PERDOMO

Segundo Apellido

AVELLANEDA

Nombre(s)

JUAN PABLO

Fecha de nacimiento

Año 2010 Mes JUL Día 21

Sexo (en letras)

MASCULINO

Grupo sanguíneo

O

Factor RH

POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA-CUNDINAMARCA-BOGOTÁ

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo

10365156-5

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

AVELLANEDA AVENDANO SANDRA PATRICIA

Documento de Identificación (Clase y número)

CC 52989712 DE BOGOTÁ

Nacionalidad

COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

PERDOMO LARA LUIS ALBERTO

Documento de Identificación (Clase y número)

CC 80181470 DE BOGOTÁ

Nacionalidad

COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

PERDOMO LARA LUIS ALBERTO

Documento de Identificación (Clase y número)

CC 80181470 DE BOGOTÁ

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de Inscripción

Año 2010 Mes JUL Día 26

Nombre y firma del funcionario que autoriza

ELSA PIEDAD RAMIREZ CASTRO

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario que autoriza se hace el reconocimiento

LUIS ALBERTO PERDOMO LARA

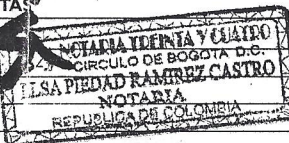
Firma

ELSA PIEDAD RAMIREZ CASTRO

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

LIBRO DE VARIOS TOMO 161 FOLIO 158



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1019845492

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

34729442

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina													
Registraduría	☐	Notaría	☒	Número	30	Consulado	☐	Corregimiento	☐	Inspección de Policía	☐	Código	A 5 E
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía													
*** COLOMBIA *** CUNDINAMARCA *** BOGOTÁ D.C. ***													

Datos del inscrito														
Primer Apellido							Segundo Apellido							
PERDOMO							AVELLANEDA							
Nombre(s)														
MARÍA CAMILA														
Fecha de nacimiento				Sexo (en letras)				Grupo sanguíneo				Factor RH		
Año	2	0	1	6	Mes	M	A	R	Día	1	8	FEMENINO	0	POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)														
*** COLOMBIA *** CUNDINAMARCA *** BOGOTÁ D.C. ***														

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	13654135-0

Datos de la madre	
Apellidos y nombres completos	
AVELLANEDA AVENDAÑO SANDRA PATRICIA	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No. 52989712 DE BOGOTÁ D.C.	COLOMBIANA

Datos del padre	
Apellidos y nombres completos	
PERDOMO LARA LUIS ALBERTO	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No. 80181470 DE BOGOTÁ D.C.	COLOMBIANA

Datos del declarante	
Apellidos y nombres completos	
PERDOMO LARA LUIS ALBERTO	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. No. 80181470 DE BOGOTÁ D.C.	

Datos primer testigo	
Apellidos y nombres completos	

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
*****	*****

Datos segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
*****	*****

Fecha de inscripción		Nombre y firma del funcionario que autoriza					
Año	2 0 1 6	Mes	M A R	Día	2 8		
						Nombre y firma	
						ROSA MERCEDES ROMERO PINTO	

LA NOTARIA TREINTA (30) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C., HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE COPIA FUE TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA NOTARIA Y QUE ES AUTÉNTICA. SE EXPIDE PARA DEMOSTRAR PARENTESCO A SOLICITUD DEL INTERESADO. ART. 114 Y 115 DECRETO LEY 1260 DE 1.970. ESTA COPIA DE REGISTRO CIVIL NO TIENE CADUCIDAD - DEFE 2089 DE 1983

SE EXPIDE EN BOGOTÁ D.C. HOY

28 MAR 2016
ROSA MERCEDES ROMERO PINTO
NOTARIA TREINTA (30) DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 15 No. 92-73 Pbx 6160030 notaria30@notaria30.net



COLSANITAS S A

Compañía de Medicina Prepagada

N.I.T. : 860.078.828-7

Colsanitas en línea 4871920 en Bogotá

y fuera de Bogotá 018000979020

CERTIFICADO DE PAGOS CONTRATO DE MEDICINA PREPAGADA

Bogotá, 06 de febrero de 2025

A QUIEN CORRESPONDA

COLSANITAS certifica, que durante el año gravable 2023, **LUIS ALBERTO PERDOMO LARA** identificado (a) con CC No. **80181470**, Titular de la Familia 733 del Contrato 101050257, pagó por concepto de vales y cuotas de Medicina Prepagada, por intermedio de FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER NI No 800096329, por los siguientes usuarios:

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO	PARENTESCO	PERIODO	VR NETO	VALOR IVA	TOTAL
LUIS ALBERTO PERDOMO LARA	CC 80181470	TITULAR	01-01/31-12	\$3.236.575	\$161.829	\$3.398.404
SANDRA PATRICIA AVELLANEDA AVENDAÑO	CC 52989712	CONYUGE	01-01/31-12	\$3.236.575	\$161.829	\$3.398.404
JUAN PABLO PERDOMO AVELLANEDA	TI 1027284035	HIJO(A)	01-01/31-12	\$3.236.575	\$161.829	\$3.398.404
MARIA CAMILA PERDOMO AVELLANEDA	TI 1019845492	HIJO(A)	01-01/31-12	\$3.236.575	\$161.829	\$3.398.404
POR CONCEPTO DE VALES VENDIDOS				\$889.534	\$44.466	\$934.000

LA SUMA DE: \$14.527.616 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE)

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2, artículo 1.2.4.1.6, del Decreto 1625 del 2016 (DUR), el monto máximo para disminuir de la base de retención de lo pagado por concepto de salud (medicina prepagada) es 16 UVT mensuales.

Este certificado se expide sin firma autógrafa de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto 836 de 1991 y el artículo 6 del decreto 4713 de 2005

Atentamente,

Subgerencia de la Vinculación Medicina Prepagada